



Instituto de Estabilización de Precio
INESPRE

Plan Estratégico Institucional
2017-2020

Abril 2017

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INESPRES

Lic. Jorge Radhamés Zorrilla Ozuna

Director Ejecutivo

Gral^R. Marcos Jiménez

Sub-Director Ejecutivo

Lic. Lucas Concepción Castillo

Sub-Director Financiero

Lic. Franklin White Coplin

Sub-Director de Operaciones

Lic. Juan Antonio Ledesma

Contralor

Lic. Domingo Núñez Polanco

Sub-Director de Planificación

Dr. Ramón Figueroa

Gerente de Comercialización

Lic. Juan Antonio Céspedes

Sub-Director Administrativo

Ing. Agro. Richard Mercedes

Gerente de Programas Agropecuario

Lic. Huascar Prestol

Sub-Director de Gestión Humana

Ing. Agro. Julio Sánchez

Normas Técnicas y
Seguridad Alimentaria

EQUIPO TÉCNICO FORMULACIÓN PEI 2017-2020 INESPRES

Lic. Julio Ant. Arias R.

Enc. Planes y Proyectos

Lic. Eladio Contreras

Sub-Gerente Planificación

Licda. Eufemia Mota

Enc. Presupuesto

Ing. Agro. Leonel Guerrero

Colaborador

INDICE

PRESENTACIÓN

I.- RESUMEN EJECUTIVO

II.- PROCESO DE FORMULACIÓN

2.1-Etapas de la Formulación del Plan Estratégico 2017-2020.

2.2-Matriz.

III.- HISTORIA DEL INESPRES

3.1-Misión

3.2-Visión

IV.- FUTURO DE LA INSTITUCIÓN

4.1-Objetivos Específicos.

V.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INESPRES

VI.- CONCEPTUALIZACIÓN

6.1-Objetivos Estratégicos.

6.2-Objetivos Específicos.

6.3-Líneas de Acción.

6.4-Indicadores.

6.5-Fecha de Cumplimiento.

VII.- DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLAN

7.1-Valores Estratégicos.

7.2-Necesidades a Mejorar.

VIII.- VIABILIDAD DEL PLAN

8.2-Matriz Económica Plurianual 2017-2020.

IX.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

X.- FERIAS AGROPECUARIAS

10.1 -Descripción

10.2 -Propósitos

10.3-Metas

10.4-Componentes principales de las Ferias Agropecuarias.

XI.- CADENA DE AGROMERCADOS

11.1 -Descripción

XII.- MERCADOS DE PRODUCTORES

12.1.- Descripción

12.2 -Propósitos

12.3 –Metas

XIII.- BODEGAS POPULARES MÓVILES

13.1 -Descripción

13.2 -Propósitos

13.3 –Metas

XIV.- BODEGAS POPULARES FIJAS FOCALIZADAS

14.1 -Descripción

14.2 -Propósitos

14.3 –Metas

XV.- REACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ALMACENES A NIVEL NACIONAL

15.1- Descripción

15.2- Propósitos

15.3- Metas

XVI.- EQUIPAR Y MODERNIZAR EL LABORATORIO DE NORMAS TÉCNICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

16.1- Descripción

16.2- Propósitos

16.3- Metas

XVII.- CONSTRUCCIÓN CENTROS RURALES DE ACOPIO, LAVADO Y EMPAQUE

17.1- Descripción

17.2- Propósitos

17.3- Metas

Presentación

EL *Plan Estratégico 2017-2020 del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRES)*, ha sido formulado como herramienta que producirá mejoras en los procedimientos administrativos y operacionales, para fortalecer la comercialización de los productos de origen agropecuario. Esta iniciativa le conferirá al INESPRES aumentar su imagen de facilitador, predominando las alianzas estratégicas entre productores y consumidores, aumentando las negociaciones con productores y alcanzando mayor calidad e inocuidad de los productos agropecuarios.

Las políticas y estrategias trazadas en este PEI, están integradas de manera que las Gerencias coordinen y unifiquen su accionar hacia el logro de la Misión y la Visión institucional. En ese sentido, hemos planteado ocho (8) objetivos estratégicos que contienen los componentes de cambios necesarios para convertir al INESPRES en la Institución que requieren actualmente, los pequeños y medianos productores agropecuarios, en el proceso de comercialización en la República Dominicana.

La finalidad consiste en lograr una razonable rentabilidad en los productores y garantizar su permanencia en la competencia de la comercialización agropecuario y al mismo tiempo permitir que la población con recursos limitados pueda adquirir productos de buena calidad y a precios asequibles.

Con actitud positiva, empoderamiento y buen desempeño, la Institución pretende el logro de los objetivos establecidos, pues en este Plan Estratégico se conjugan objetivos y metas alcanzables y políticas concebidas a través de instrumentos que harán posible lograr un nuevo nivel de valoración.

Todo este accionar se inscribe, dentro de la concepción de políticas agropecuarias y lucha contra la pobreza, planteada por el presidente de la República, **Lic. Danilo Medina Sánchez**.

El éxito de hacer un INESPRES que corresponda a las necesidades actuales del país en el ámbito de la comercialización agropecuaria y al interés demostrado por el actual director, **Lic. Jorge Radhamés Zorrilla Ozuna**, cuenta con el compromiso de todos los actores implicados en este proceso, que sin dudas, contribuirá al cumplimiento del eje transversal de la Estrategia Nacional de Desarrollo, relacionado con los objetivos de la seguridad alimentaria.

I.-Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico del Instituto de Estabilización de Precios, INESPRES 2017-2020, es el resultado de un amplio proceso de consulta y participación interna donde la Dirección Ejecutiva, Sub-Directores, Gerentes y Encargados de los diferentes departamentos participaron de manera activa en cada una de las fases de elaboración y pretende sentar las bases para consolidar el proceso de fortalecimiento y reestructuración organizacional de la Institución, a fin de responder adecuadamente a los requerimientos de los diferentes actores vinculados.

El Plan se encuentra estructurado en base a ocho (8) objetivos estratégicos que serán la base fundamental para las acciones que se realizarán durante el período del mismo. Estos son:

1. Promover y definir una cultura organizacional que vincule al personal con lo establecido en los manuales de Función y Descripción de Puestos.
2. Eficientizar y adecuar la comunicación interna y el desarrollo tecnológico, con equipos y sistemas que respondan a las necesidades de la Institución.
3. Fortalecer los controles, ampliar y mejorar los Procesos de Logística, Distribución y Comercialización Agropecuaria.
4. Re-Estructurar y dotar de equipos la Sub-Dirección de Planificación para mejorar la gestión de los procesos estratégicos y la eficiencia en los trabajos a realizar.
5. Optimizar y vincular las operaciones en los componentes del programa de comercialización según lo planificado en cada Plan Operativo Anual del presente Plan Estratégico.
6. Cumplir con las Normas de Calidad e Inocuidad, velando por el adecuado manejo y acopio de los productos agropecuarios que se usan en los Centros de Acopios y en los puntos de comercialización agropecuaria.
7. Ejecutar programas de capacitación y adiestramiento a productores, proporcionándoles los conocimientos adecuados para elevar su nivel gerencial y buenas prácticas post-cosecha mejorando su capacidad de competitividad.

8. Gestionar recursos económicos para la realización eficaz y eficiente de la ejecución de los programas y planes de la institución.

En relación al primer objetivo "Promover y Definir una cultura organizacional que vincule al personal con lo establecido en el manual de funciones y el de descripción de puestos", en sus líneas de acción se destacan, la revisión y actualización de los Manuales de Funciones y Descripción de puestos, donde el desempeño de los colaboradores deberá estar relacionado a las actividades que se establecen en la descripción de sus puestos.

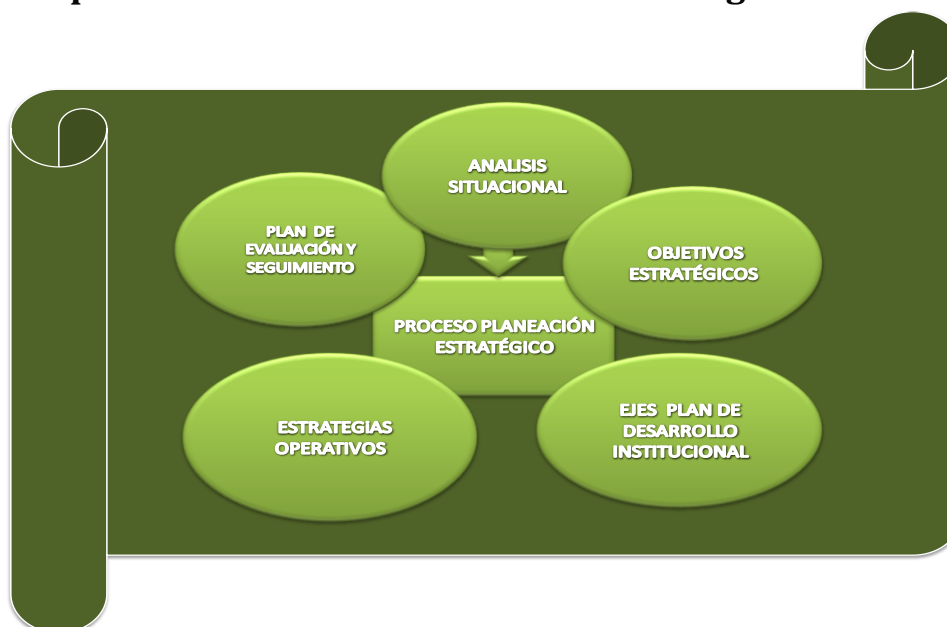
En el segundo objetivo, se presentan las mejoras necesarias de equipos y comunicación interna entre departamentos, de manera que los Planes Operativos, Memoria Anual, Presupuesto Anual, Ejecuciones Presupuestarias, entre otros, reflejen el trabajo en equipo de la institución.

Los demás objetivos están relacionados a la modernización y actualización de INESPRES, mejoramiento de los procesos internos, manejo de Información y la adecuación de las infraestructuras que posee la Institución a nivel Nacional. Cada uno de estos objetivos tiene líneas de acción claramente definidos, lo que contribuirá al logro de los mismos.

II.-Proceso de Formulación

El proceso de formulación del Plan estratégico 2017-2020, consistió en la aplicación de una metodología que involucró la participación de todos los niveles de la estructura orgánica de la institución, donde las diferentes gerencias trabajaron activamente con los empleados de sus dependencias. La Gerencia de Planificación coordinó las operaciones y gestión general del proceso, el cual se desarrollo en cinco etapas.

2.1 Etapas de la Formulación del Plan Estratégico 2017-2020



Las Gerencias, usando el método de consultas, identificaron las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.

Durante todo este proceso los técnicos de la Sub-Dirección de Planificación estuvieron atentos, brindando la asesoría necesaria.

2.2 Matriz:

Dispuesta en filas y columnas la Matriz Estratégica sirvió de base en la recolección de la Información necesaria para la Formulación del Plan Estratégico 2017-2020, orientada en un proceso de análisis profundo acerca de los retos futuros del INESPRE, enfocados en los Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos, Líneas de Acción, Responsables, indicadores y Plazos para el logro del Plan.

El siguiente cuadro sintetiza la Matriz del Plan:

Matriz Plan Estratégico Institucional 2017-2020					
OBJETIVOS		LINEA DE ACCION	RESPONSABLES	INDICADORES	PLAZOS
ESTRATEGICOS	ESPECIFICOS				

III.- Historia del INESPRES

El Instituto de Estabilización de Precios (INESPRES) fue creado mediante la Ley No.526 del 11 de diciembre del año 1969, teniendo su sede en Santo Domingo, capital de la República Dominicana. Este organismo es una institución de carácter autónomo y con patrimonio propio, e investido de personalidad jurídica, con todos los atributos inherentes a esta condición.

Al momento de su creación, la actividad agropecuaria tenía una ponderación de 23.2% en el Producto Interno Bruto (PIB). Para el año 1991 el aporte de la agropecuaria a la estructura constitutiva del PIB disminuyó a 12.4%.

Cuando se utiliza el año 2007 como base para la estimación del PIB, el aporte de la agropecuaria se sitúa 6.5%.

Como se puede apreciar, estos cambios del aporte de la agropecuaria al PIB, reflejan los cambios significativos que ha observado la estructura productiva nacional en los últimos 50 años.

Aunque la reducción del aporte de la agropecuaria al PIB en prácticamente todas las economías del mundo, como consecuencia, entre otras cosas, del desarrollo de otros sectores de la economía, como las actividades industriales y de servicios, no menos cierto es que en la República Dominicana, dado el gran aporte económico y social de la agropecuaria, se deben fortalecer las acciones de políticas públicas orientadas al incremento de la productividad, competitividad y rentabilidad de la misma.

Es por ello que el INESPRES, en este Plan Estratégico Institucional 2017-2020, contempla consolidar su rol de facilitador del proceso de comercialización de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Conforme la nueva filosofía de este organismo, la base fundamental de su misión y visión es como sigue:

3.1 Misión

“Contribuir a facilitar y regular la comercialización agropecuaria, garantizando la rentabilidad y competitividad de los pequeños y medianos productores, mejorando la capacidad de compra de los consumidores, muy especialmente de aquellos de menor nivel de ingresos; promoviendo, a estos fines, la seguridad del abasto alimentario”.

3.2 Visión

“Ser reconocida como la institución rectora del proceso de comercialización agropecuaria, en su doble rol normativo y facilitador, contribuyendo a reducir los márgenes de intermediación en beneficio del productor y del consumidor”.

El accionar con eficiencia, eficacia y transparencia, constituye los lineamientos de las políticas esenciales dentro de la nueva misión y visión del INESPRES, basados como siguen:

- a)** Crear una infraestructura logística para apoyar la comercialización de bienes y servicios agropecuarios con el propósito de reducir costos y elevar la rentabilidad al productor.
- b)** Fortalecer la Oficina de libre Acceso a la Información haciendo llegar a tiempo los documentos requeridos y lograr mejor manejo en las TICS, cumpliendo de forma estricta con la Ley 200-04.
- c)** Fortalecer el protocolo de la inocuidad agroalimentaria de forma integrada y eficiente involucrando a todos los actores de la cadena productiva.
- d)** Impulsar mecanismos eficientes de abasto, elevando la calidad de los procesos de post-cosecha y distribución agroalimentaria.
- e)** Fomentar el acceso a mercados para que los medianos y pequeños productores agropecuarios puedan mercadear sus cosechas, reduciendo la intermediación, beneficiándose a sí mismos y a los consumidores.
- f)** Fortalecer el sistema de información de precios y ofertas de rubros, para que los productores tengan claras expectativas de las variaciones que pudieran presentarse en los mercados.
- g)** Establecer centros de capacitación y adiestramiento a los productores con la finalidad de elevar en éstos su capacidad de gestión en comercialización agropecuaria.
- h)** Promover el establecimiento de centros de selección, lavado, empaque y/o procesamiento en las zonas productoras, como medio de elevar el valor agregado de la producción agrícola.
- i)** Fortalecer el sistema de apoyo directo focalizado a los medianos y pequeños productores.

IV.- Futuro de la Institución

El Plan Estratégico 2017-2020 pretende fortalecer el rol normativo, coordinador y facilitador, a fin de propiciar la participación con transparencia de los agentes que intervienen en el proceso de comercialización agropecuaria y que contribuya a desarrollar estrategias que permitan reducir los márgenes de intermediación en beneficio de productores y consumidores, para tal fin se han planteado los siguientes Objetivos Estratégicos:

- 1) Promover y definir una cultura organizacional que vincule al personal con lo establecido en los manuales de Funciones y Descripción de Puestos.**
- 2) Eficientizar y Adecuar la comunicación interna y el desarrollo tecnológico, con equipos y sistemas que respondan a las necesidades de la Institución.**
- 3) Fortalecer los controles, ampliar y mejorar los Procesos de Logística, Distribución y Comercialización agropecuaria.**
- 4) Re-Estructurar y dotar de equipos la Sub-Dirección de Planificación para mejorar la gestión de los procesos estratégicos y la eficiencia en los trabajos a realizar.**
- 5) Optimizar y vincular las operaciones en los componentes del programa de comercialización según lo planificado en cada Plan Operativo Anual del presente Plan Estratégico.**
- 6) Cumplir con las Normas de Calidad e Inocuidad, velando por el adecuado manejo y acopio de los productos agropecuarios que se usan en los Centros de Acopios y en los puntos de comercialización agropecuaria.**
- 7) Ejecutar programas de capacitación y adiestramiento a productores, proporcionándoles los conocimientos adecuados para elevar su nivel gerencial y buenas prácticas post-cosecha mejorando su capacidad de competitividad.**
- 8) Gestionar recursos económicos para la realización eficaz y eficiente de la ejecución de los programas y planes de la institución.**

4.1 Objetivos Específicos

- Hacer los cambios necesarios en la estructura organizacional.
- Motivar al Personal para mejorar su desempeño laboral.
- Involucrar al personal en el establecimiento de metas.
- Capacitar a los empleados.
- Medir el desempeño del personal y las condiciones de trabajo.
- Fortalecer las estrategias de planificación.
- Evaluar las actividades en base a los resultados.
- Formular planes y proyectos en función de los requerimientos de la Institución.
- Involucrar a los departamentos para alimentar la base estadística de la Institución.
- Modernizar la infraestructura para la logística y control de calidad de los productos.
- Modernizar y adecuar laboratorio y almacenes del INESPRES.
- Re-estructurar locales y oficinas regionales donde se desarrollan los programas de comercialización.
- Desarrollar y automatizar los procesos de compra y distribución de los productos agropecuarios.
- Preparar un plan de capacitación para los productores agropecuarios.
- Fortalecer controles que aseguren la inocuidad de los productos a comercializar.
- Gestionar los recursos económicos en función de los objetivos estratégicos.
- Implementar procedimientos para controlar los recursos, usando sistemas administrativos transparentes y automatizados.
- Velar por la transparencia en el uso de los fondos.
- Tener un inventario de los bienes de la Institución y las condiciones en que se encuentran las instalaciones y equipos.
- Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones.
- Desarrollar y manejar las informaciones y estadísticas de la institución de forma efectiva y clara.
- Garantizar el acceso de las informaciones a través de los canales internos.
- Modernizar e integrar el sistema informático y Comunicación de forma que sirvan de herramientas importantes para el desempeño laboral.
- Capacitar al personal y crear un ambiente laboral donde los empleados se empoderen de los planes de desarrollo de la Institución.

V.- Estructura Organizacional Del INESPRES

El Instituto de Estabilización de Precios (INESPRES) se administra a través de una estructura orgánica que responde a los lineamientos de la ley 526, políticas y requerimientos de programas trazados en el Plan Operativo Anual. Mediante esta estructura se establecen responsabilidades que conllevan decisiones y delegación de funciones, a través del siguiente nivel jerárquico:

5.1.- Alta Dirección

Constituye el más alto nivel ejecutivo. En el mismo se definen las políticas de la Institución y se toman las decisiones sobre los aspectos generales y particulares. Está compuesto por dos órganos: el Directorio Ejecutivo y la Dirección Ejecutiva. El primero traza las políticas institucionales, administrativas y de comercialización en armonía con los objetivos y políticas generales del sector agropecuario. Además aprueba el plan operativo y el presupuesto de la institución. El Directorio está integrado por nueve (9) miembros que son:

- 1- Ministro de Agricultura, quien lo preside.
- 2- Administrador del Banco Agrícola.
- 3- Ministro Industria y Comercio.
- 4- Presidente del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.
- 5- Director del Instituto Agrario Dominicano.
- 6- el Director Ejecutivo del INESPRES, quien funge como secretario del Organismo.
- 7- Un representante de la Asociación Dominicana de Hacendados y agricultores, Inc.
- 8- Presidente de la Asociación de Industria de la República dominicana.
- 9- Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de la República Dominicana.

El Directorio Ejecutivo tiene como propósito, conocer todo lo concerniente a la política, así como a los planes y actividades de la institución para su aprobación o rechazo, según las consideraciones de sus miembros. Para estos fines, el Directorio se reúne ordinariamente por lo menos cada 15 días previa convocatoria del Director Ejecutivo o cuando lo soliciten al menos tres de sus miembros.

La Dirección Ejecutiva tiene como propósito la administración del Instituto. El Director Ejecutivo es su representante legal. Forma parte de este órgano la Subdirección Ejecutiva y tienen entre sus principales funciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones emanadas del Directorio;
- b) Someter al Directorio, para su conocimiento y aprobación, el Presupuesto anual, los planes y programas de la Institución;
- c) Rendir informes de gestión.

VI.- Conceptualización

Para la formulación del Plan, las Gerencias de la Institución recolectaron, mediante consultas a sus colaboradores, las informaciones necesarias, identificando a través de un análisis situacional, las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA), conociendo de forma objetiva la realidad del INESPRES. De este proceso se establecieron ocho (8) objetivos estratégicos, acompañados de objetivos específicos, líneas de acción, indicadores y Fecha límite de respuesta.

6.1 Objetivos Estratégicos:

Son declaraciones que describen la naturaleza, el alcance, el estilo, los ideales y sueños que espera una organización para el mediano y largo plazo. En conjunto representan la estrategia de la Visión e identifican el problema a solucionar.

6.2 Objetivos Específicos:

Los objetivos específicos son los resultados y beneficios cuantificables esperados cuando se lleva a cabo una estrategia.

6.3 Líneas de Acción:

Estas son las acciones necesarias que serán realizadas para el logro de los Objetivos Específicos.

6.4 Indicadores:

Son medidas utilizadas para determinar el éxito de un proyecto o plan. Son medidas verificables de cambios o resultados, diseñadas para contar con un estándar contra el cual evaluar, estimar o demostrar el progreso con respecto a metas establecidas.

6.5 Fecha límite:

Es el tiempo proyectado para ejecutar las líneas de acción que hemos programado.

VII.- Definición y alcance del plan.

Las programaciones y operaciones de Inespre tienen alcance nacional y en lo que se refiere a la comercialización interna, la República Dominicana, se caracteriza por la variedad de productos agrícolas generados por pequeños feudos fragmentados. Estos productos son dirigidos hacia los principales centros de consumo urbano, mientras que del sector urbano se transfieren productos procesados o semi procesados al sector rural, produciéndose en este flujo, una diversidad de intermediación que en la mayoría de los casos llega a un costo muy elevado al sector rural.

El fin principal de los productores es el que sus productos lleguen a manos de los consumidores urbanos a cambio de dinero en efectivo.

Los pequeños productores del país afrontan una serie de problemas para el acopio de sus productos.

Entre los problemas más apremiantes que han sido detectados se identifican los siguientes:

- El sistema de transacciones comerciales prevalecientes someten la parte que exhibe menor capacidad de negociación (Los Pequeños Productores) a los que manejan grandes volúmenes (Productores mayoristas).
- Existe una marcada dependencia de los pequeños productores a los intermediarios, a través del mecanismo de financiamiento de la actividad agrícola.
- La ausencia de normas (Pesas y Medidas) crean sistemas arbitrarios en el pesaje de productos.
- Limitaciones para los servicios de comercialización (Capacitación, Selección, Limpieza, Empacado, etc.).

Para tener una mayor comprensión de la problemática de la comercialización, caracterizaremos al sector agropecuario y la comercialización con los siguientes señalamientos:

A pesar de que en la estructura productiva del país se han experimentado ciertos cambios, por ejemplo, de agro exportadora, se pasó a una economía basada en el turismo y en exportación a través de las zonas francas; la globalización de los mercados, han producido cambios en los hábitos alimentarios y las ofertas en la

comercialización son más complejas, tanto en la variedad de rubros como en la forma de presentación.

Otro aspecto a destacar es que debido a la indefinición de normas y estándares de calidad, el sistema de precios no es transparente lo que expresa el bajo nivel de desarrollo del mercado asociado a la pequeña producción de alimentos. En consecuencia, los pequeños y medianos productores, representantes de la agricultura tradicional, normalmente producen con altos costos y baja calidad, no obstante, son los que abastecen a los sectores de medianos y bajos ingresos.

La producción de alimentos sigue enmarcada en la explotación de unidades productivas medianas y pequeñas, generalmente beneficiarios de Reforma Agraria, cuyos propietarios siguen sin acceso al crédito comercial y con eliminación de subsidios, han quedado sin acceso a la tecnología, sin asistencia técnica, sin investigación, produciendo aún en condiciones precarias al margen del mercado. A pesar de estas limitaciones, la pequeña producción tiene importancia para la seguridad alimentaria ya que abastece a la población rural y urbana, específicamente de bajos recursos, constituyendo un elemento de estabilidad social.

Es en este contexto que el INESPRES ha formulado su Plan Estratégico 2017-2020, con la finalidad de poder contribuir a reducir los problemas antes expuesto. Para esto dentro del plan se suscribe una serie de proyectos que serán las herramientas para lograrlos, dentro de los cuales podemos destacar:

- Reacondicionar y Equipar el laboratorio de normas técnica e inocuidad.
- Reacondicionar y adecuar los almacenes existentes en las gerencias regionales.
- Instalar 50 centros de acopio en diferentes puntos del país.
- Ampliación de la cadena de Agromercados.
- Realizar 4 grandes ferias de comercialización Agropecuarias cada año, desarrolladas en puntos estratégicos del país.
- Desarrollar programas de capacitación a los productores afiliados al INESPRES, sobre buenas prácticas de post-cosecha y comercialización de productos agrícolas, entre otros.

7.1 Valores Estratégicos

VALORES DEL PLAN	ENUNCIADO EXPLICATIVO
Innovación	Responder de forma oportuna a las tendencias de los mercados para dar apertura a nuevas ideas y oportunidades de comercialización, utilizando los adelantos tecnológicos.
Diversidad de Productores y Productos	Ampliar la afiliación de medianos y pequeños productores que permitan crear mercados con nuevos servicios y mayor variedad de productos.
Calidad e Inocuidad	Presentar productos sanos y de alta calidad con el fin de superar las expectativas requeridas en un mercado moderno, exigente y competitivo.
Imagen	Mantener el INESPRES como una institución sólida, dinámica y líder en el rol de garantizar beneficios y permanencia de pequeños y medianos productores en los procesos de comercialización agropecuaria, sin descuidar la actitud de dar respuestas a las necesidades alimentarias de una población con escasos recursos y limitaciones de compras.
Adhesión/Empatía	Apegado a los requerimientos de productores y consumidores siempre con un sentimiento y devoción de servicio solidario, interpretando y dando respuesta a sus necesidades, en cada caso.
Lealtad / Transparencia	Acatar con respeto los mandatos emanados de las altas autoridades y manejar con pureza los bienes del estado y de la institución, unísono a la honradez y el pudor.
Pulcritud	Todo servidor está llamado a cuidar y vigilar lo que al Estado le cuesta dinero, evitando el uso inadecuado o la sustracción de los mismos.
Disciplina	Cumplimiento a tiempo de los compromisos, políticas y normas de la Institución, como forma de lealtad a ella.

7.2 Necesidades a mejorar.

Visto el análisis situacional de la Institución y la identificación de las necesidades de cada una de las Gerencias, se presentan los principales puntos a mejorar en este Plan Estratégico 2017-2020:

- Capacitación y asistencia técnica a los productores afiliados al INESPRES.
- Fortalecimiento de la capacidad de negociación.
- Fortalecer la calidad en los servicios.
- Seguimiento riguroso a los compromisos asumidos por la Institución.
- Ampliación e innovación en la infraestructura de los mercados.
- Aumentar el número de mercados en el programa de comercialización.
- Modernizar y actualizar el sistema de promoción y publicidad.
- Mayor participación y organización de productores.
- Mejorar el manejo de los procesos y de los costos operacionales.
- Mejorar la asesoría y orientación técnico ocupacional.
- Generación de empleo y logros de resultados positivos.
- Conocimiento de las nuevas normas que rigen la comercialización actual.
- Ofrecer productos que respondan a los estándares de calidad establecidos.
- Operar apegado a las reglas Jurídicas de la Constitución y las políticas Establecidas por el INESPRES.

VIII.- Viabilidad del Plan

Para lograr la viabilidad del Plan estratégico, es decir, para asegurar el éxito o fracaso del Plan estratégico, se deben tomar en consideración y cumplir los siguientes supuestos básicos, a saber:

1. Que los recursos económicos programados en el presupuesto sean otorgados oportunamente y en los montos solicitados por INESPRES de acuerdo al Plan Estratégico.
2. Que los indicadores macroeconómicos se mantengan estables.
3. Que haya continuidad institucional en el Estado Dominicano.
4. Que INESPRES mantenga el desarrollo de cambios institucionales que tiendan a modernizar su organización interna y su funcionamiento.
5. No intervengan factores externos e internos que imposibiliten la ejecución del plan.

8.1 Matriz Económica Plurianual desde 2017-2020

COMERCIALIZACIÓN Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE APOYO AL PRODUCTOR Y AL CONSUMIDOR					
DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	2017	2018	2019	2020	Total
Dirección Ejecutiva y Coordinación.	139,937,189	160,927,767.35	185,066,932.45	212,826,972.32	698,758,861.12
Gestión Administrativa y Financiera.	192,139,236	220,960,121.4	254,104,139.61	292,219,760.55	959,423,257.56
Venta de productos de la canasta básica (en Ferias Agropecuarias, Mercados de Productores, Bodegas fijos y móviles).	468,025,733	538,229,592.95	618,964,031.89	711,808,636.67	2,337,027,994.51
Venta de productos agropecuarios e industrializados en Agromercados.	104,520,633	120,198,727.95	138,228,537.14	158,962,817.71	521,910,715.8
Reconstrucción y Equipamiento del laboratorio de normas e inocuidad.	0	17,114,479	0	0	17,114,479
Reconstrucción y Adecuación de Almacenes de Productos.	0	51,955,038	59,748,293.7	68,710,537.75	180,413,869.45
Capacitación a Productores	1,500,000	1,725,000	1,983,750	2,281,312.5	7,490,062.5
Administración de contribuciones especiales	3,564,654	4,099,352.1	4,714,254.91	5,421,393.15	17,799,654.16
TOTAL	909,687,445	1,115,210,078.75	1,262,809,939.70	1,452,231,430.65	4,739,938.894.1

Montos preliminares

IX.- Objetivos Estratégicos

1) Promover y definir una cultura organizacional que vincule al personal con lo establecido en los manuales de Funciones y Descripción de Puestos.

Este objetivo persigue que el desempeño del personal corresponda con los procesos por el cual han sido designados, enfocando así sus esfuerzos al logro, con éxito, del presente plan. También es apremiante obtener una Estructura Orgánica que responda a las necesidades y actividades del nuevo INESPRES. Se facilitarán programas de motivación y mejor desempeño del personal, creando oportunidades de ascenso, promoviendo la capacitación e involucrando a los empleados en el proceso de toma de decisiones.

Objetivo No. 1

Objetivo General	Objetivos Específicos	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimiento
Promover y definir una cultura organizacional que vincule al personal con lo establecido en los Manuales de Funciones y Descripción de Puestos	Ejecutar Programa de capacitación a todo el personal de la Institución.	Dirección de RRHH y sus dependencias.	Núm. De capacitaciones/Listado de firmas de Certificados entregados a	Anual
	Medir el desempeño del personal cada año	Todos los departamentos, coordinados por RRHH.	# de formularios llenados y firmados	Anual
	Empoderar el personal en el establecimiento y cumplimiento de Metas.	Dirección de RRHH y sus dependencias.	Núm. De Talleres en: Ética, Trabajo en Equipo, Charlas y Promoción.	Anual
	Mejorar el desempeño laboral, involucrando al personal en el rol de la Institución.	Dirección de RRHH y sus dependencias.	Núm. De Talleres en: Ética, Trabajo en Equipo, Ajuste Salarial, Charlas y Promoción.	Anual
	Revisar y Actualizar la Estructura Organizacional.	RRHH	Organigrama Revisado y Actualizado.	Octubre 2018

2) Eficientizar y Adecuar la comunicación interna y el desarrollo tecnológico, con equipos y sistemas que respondan a las necesidades de la Institución.

Este objetivo tiene como fin eficientizar el uso de los recursos tecnológicos, colocando la institución en la vanguardia del uso actualizado del desarrollo tecnológico de hoy y manteniendo un manejo Administrativo ágil, eficiente y confiable. También este objetivo tiene como propósito lograr una Oficina de Libre Acceso a la Información con una página Web actualizada y al día.

Objetivo No. 2

Objetivo General	Objetivos Específicos	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimiento
Eficientizar y Adecuar la comunicación interna y el desarrollo tecnológico, con equipos y sistemas que respondan a las necesidades de la Institución.	Mantener actualizados los informes que deben llegar a la Oficina de Libre Acceso a la Información.	Todos los departamentos. Coordinados por la Oficina de Acceso a la Información.	Núm. de informaciones procesadas y subidas a la página.	2017
	Suplir cada departamento con los equipos que permitan el desempeño de sus empleados.	Gerencia de comunicación e Informática.	Equipos instalados en cada departamento .	2017
	Implementar un sistema de correo electrónico interdepartamental que permita la fluidez de la comunicación y transmisión de datos.	Gerencia de comunicación e Informática.	Sistema instalado y en servicio.	2018
	Eficientizar el servicio informático y disponer de los repuestos necesarios.	Informática /MAE.	Tiempo de repuesta/repuestos en almacén.	2018
	Desarrollar y Ejecutar programa de capacitación y manejo de procesos informáticos.	Informática y RRHH.	Núm. de capacitaciones .	2018

3) Eficientizar los controles, ampliar y mejor los Procesos de Logística, Distribución y Comercialización.

Este objetivo estratégico dirigido específicamente a la mejora, modernización y ampliación de los procesos claves que realiza el INESPRES para poder brindar un buen servicio, está centrado en cinco objetivos específicos; Modernizar la infraestructura para la logística y control administrativo, Equipar y Modernizar el laboratorio de Normas Técnicas, Reacondicionar los almacenes, Reparar y Adecuar los Locales de las regiones para desarrollar los Programas de Comercialización de INESPRES, Levantar y registrar datos estadísticos de las operaciones, automatizando los procesos de compra y distribución de los productos.

Objetivo No. 3

Objetivo General	Objetivo Específico	Responsables	Indicadores	Fecha de cumplimiento
Eficientizar los controles, ampliar y mejor los Procesos de Logística, Distribución y Comercialización.	Adecuar y ordenar una logística que permita controles eficientes en el manejo de productos.	Sub-Dirección de Logística y Distribución.	Formularios de control/Documento escrito del proceso.	2017
	Levantar y registrar datos estadísticos de las operaciones, a fin de hacer informes a la Sub-Dirección de Planificación.	Sub-Dirección de Logística y Distribución/Gerencia de Programas/Gerencia de Comercialización y	Registros Estadísticos físicos en lugar de comercialización/Informe de costos logística y distribución.	2017
	Equipar y Modernizar el Laboratorio de Normas Técnicas.	Ingeniería/Normas Técnicas y la MAE.	Núm. de Equipos comprados y Remoción física del Laboratorio terminado.	2018
	Reparar y Adecuar los locales de las Regiones para desarrollar los programas de comercialización del INESPRES.	Ingeniería/ Sub-Dirección de Logística y Distribución/Gerencia de Programas/Gerencia de Comercialización y la MAE.	Locales reparados/Desarrollo de los programas de INESPRES.	2020
	Reacondicionar y Adecuar los Almacenes de INESPRES.	Ingeniería/ Sub-Dirección de Logística y Distribución y la MAE	Remoción y Adecuación de los Almacenes Terminados.	2020

4) Re-Estructurar y dotar de equipos la Sub-Dirección de Planificación para aumentar el manejo de los procesos estratégicos y la eficiencia en los trabajos realizados.

La Sub-Dirección de planificación se ha convertido en uno de los soportes más importante de la Dirección Ejecutiva, por tanto, su estructura debe estar formada por técnicos especializados y experimentados en el manejo de las Estrategias Nacional de Desarrollo (END), Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y del Plan Estratégico Institucional (PEI). Se hace necesario tener técnicos experimentados en las diferentes dependencias de la Sub-Dirección de planificación, para manejar con eficiencia los informes de Memoria trimestral, Anual y de período de Gestión; así como una evaluación precisa y a tiempo del Plan Operativo Anual, del PEI y del Presupuesto Anual. Esta es la razón de este cuarto objetivo.

Objetivo No. 4

Objetivo General	Objetivo Específico	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimiento
Re-Estructurar y dotar de equipos la Sub-Dirección de Planificación para aumentar el manejo de los procesos estratégicos y la eficiencia en los trabajos realizados.	Involucrar las diferentes Gerencias de la Institución para realizar con éxito el logro de las metas.	Sub-Dirección de Planificación y la MAE.	Informe de evaluación, seguimiento y monitoreo a cada departamento.	2017
	Manejar con eficiencia los procesos de los trabajos emitidos por la Sub-Dirección de Planificación.	Sub-Dirección de Planificación	Entrega por Escrito de documentos que describan cada proceso de Planificación.	2017
	Dar seguimiento a los datos y fechas de entrega de los informes que periódicamente debe preparar la Institución.	Sub-Dirección de Planificación	Formularios con fechas de entrega de cada departamento.	2017
	Dotar el personal competente y experimentado en cada departamento de Planificación, para responder con eficiencia a los compromisos de la Institución.	Sub-Dirección de Planificación. RRHH/MAE	Cada departamento con su Encargado y plan de trabajo.	2017
	Equipar y Capacitar el personal para su mejor desempeño en los trabajos requeridos por la Sub-Dirección de Planificación.	Sub-Dirección de Planificación. RRHH/MAE	Equipos usados por el personal/Núm. Empleados capacitados	2018

5) Optimizar y vincular las operaciones en los componentes del programa de comercialización con lo planificado en cada Plan Operativo Anual durante el período de este Plan Estratégico 2017-2020.

El espíritu de este objetivo busca desarrollar una investigación que nos permita saber la producción anual de los productores afiliados a INESPRES, con el fin de poder realizar un programa que cumpla con lo que se planificó en el POA anual. Además manejamos con más precisión la profundidad de comercialización que podemos realizar en el año.

Objetivo No. 5

Objetivo General	Objetivos Específicos	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimiento
Optimizar y vincular las operaciones en los componentes del programa de comercialización con lo planificado en cada Plan Operativo Anual durante el período de este Plan Estratégico 2017-2020.	Realizar programación semanal de comercialización acorde con el Plan Operativo Anual.	Gerencia de Programa y Gerencia de Comercialización	Relación de Programación cumplida.	2018
	Relacionar capacidad de producción por año de los productores afiliados y sincerizar la comercialización con el Plan Operativo Anual para reducir la discrepancia entre lo programado y lo planificado.	Gerencia de Programa y Gerencia de Comercialización	Relación de producción y comparación entre el programa de comercialización y el POA, cumplida.	2018

6) Cumplir con las Normas de Calidad e Inocuidad y velar por el manejo y acopio de los productos agropecuarios que se usan en los Centros de Acopios y en los puntos de comercialización.

Este objetivo estratégico está dirigido a mejorar las normas de calidad e inocuidad de los productos que se comercializan por medio de la recopilación, estudio y revisión de los rubros y productos generalizados, suplidos por productores y empresas agro procesadoras.

Objetivo No. 6

Objetivo General	Objetivo Específico	Responsable	Indicadores	Fecha de Cumplimiento
Cumplir con las Normas de Calidad e Inocuidad y velar por el manejo y acopio de los productos agropecuarios que se usan en los Centros de Acopios y en las áreas de comercialización.	Revisar y actualizar las normas existentes de calidad e Inocuidad de productos	Gerencia de Normas Técnicas	Revisión y Actualización realizadas.	2017
	Establecer y Ejecutar operaciones de control de Calidad a los productos agropecuarios para comercializar.	Gerencias de Normas Técnicas/Programas y Comercialización	Operaciones y Ejecución de control de calidad realizados	Anual
	Monitorear el manejo e inocuidad de productos en los Centros de Acopio y Áreas de Comercialización.	Gerencia de Normas Técnicas	Monitoreo en los Centros de Acopios y Áreas de comercialización.	Anual

7) Ejecutar programas de capacitación y adiestramiento a productores para elevar su manejo gerencial, aplicar buenas prácticas pos-cosecha y Administración efectiva de comercialización agropecuaria.

Los medianos y pequeños productores dominicanos no solo adolecen de los recursos necesarios para pagar entrenamientos y capacitaciones, tampoco los beneficios obtenidos en las ventas de sus productos alcanza para dedicar una partida a este renglón.

Es por eso que INESPRES contempla entre sus objetivos estratégicos, la capacitación a productores agropecuarios, porque para garantizar mayor rentabilidad en los medianos y pequeños productores y ofertar productos sanos y de calidad competitiva, hay que involucrarlos en programas de capacitación y adiestramiento.

Estos programas tienen como fin, elevar su capacidad de negociación y por tanto mayor rentabilidad, conocimiento de buenas prácticas agropecuarias, aumento de producción, calidad e inocuidad de los productos, permanencia en el mercado, etc.

Objetivo No. 7

Objetivo General	Objetivos Específicos	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimiento
Ejecutar programas de capacitación y adiestramiento a productores para elevar su manejo gerencial, aplicar buenas prácticas pos-cosecha y Administración efectiva de comercialización agropecuaria.	Identificar el área de conocimiento a desarrollar en los medianos y pequeños productores afiliados a INESPRES.	Sub-Dirección de Normas Técnicas y Seguridad Alimenticia/Gerencias de Programa y Comercialización.	Área de conocimiento identificada.	Anual
	Coordinar número de entrenamiento con los productores.	Sub-Dirección de Normas Técnicas y Seguridad Alimenticia/Gerencia de Programa.	Número de entrenamiento coordinado.	Anual
	Preparar y Ejecutar programa de capacitación para productores.	Sub-Dirección de Normas Técnicas y Seguridad.	Programa de capacitación Preparado y Ejecutado.	Anual
	Programar y Ejecutar operativo de afiliación de productores a nivel nacional	Sub-Dirección de Normas Técnicas y Seguridad.	Operativo de afiliación programado y ejecutado.	Anual

8) Gestionar recursos económicos para la realización eficaz y eficiente de la ejecución de los programas y planes de la institución.

El éxito de este PEI 2017-2020 tiene su mayor apoyo en este objetivo, ya que para cumplir con todo lo establecido en los programas de comercialización necesita cada una de las partidas económicas diseñadas en este presupuesto. Gestionar los recursos económicos en cada año, Desarrollar un sistema administrativo efectivo de los fondos, controlar los recursos con un sistema de contabilidad automatizada y Velar por la transparencia financiera garantiza el logro de este plan en el manejo de los ingresos y gastos.

Objetivo 8

Objetivo General	Objetivos Específicos	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimiento
Gestionar recursos económicos para la realización eficaz y eficiente de la ejecución de los programas y planes de la institución.	Gestionar los recursos económicos establecidos en este PEI 2017-2020.	La MAE/Contraloría.	Recursos económicos Gestionados y adquiridos.	Anual
	Establecer los controles Administrativos y Financieros necesarios, para que se cumpla con éxito lo establecido en este Plan Estratégico.	Contraloría/Gerencia Financiera/Gerencia Administrativa.	Controles Administrativos y Financieros Establecidos.	Anual
	Manejar con Transparencia todas las partidas de cada actividad de este plan.	Contraloría/Gerencia Financiera/Gerencia Administrativa.	Actividades manejadas con transparencia	Anual

X.- Ferias Agropecuarias

10.1 Descripción

La Feria Agropecuaria, es una iniciativa con la cual el INESPRES se propone aumentar la comercialización de productos agropecuarios de origen nacional mediante el establecimiento de una plataforma que incorpore: afiliación de productores y empresarios agropecuarios, reacondicionamiento y habilitación de las plantas físicas y un sistema de seguimiento y control. Esta iniciativa supondrá un fuerte apoyo a los productores agrícolas y pecuarios del país, así como a los empresarios agroindustriales y consumidores nacionales.

10.2 Propósitos:

- Mejorar la cadena de distribución agroalimentaria del país.
- Reducir el número de agentes económicos que intervienen en la comercialización agropecuaria.
- Contribuir al aumento del poder adquisitivo de los consumidores al lograr importantes ahorros en los precios de los productos.
- Aumentar la oferta de productos de la canasta básica.
- Mejorar la capacidad de negociación de los pequeños y medianos productores del país.

10.3 Metas:

- Beneficiar una población de 40,000 familias.
- Incorporar y Afiliar 800 productores agropecuarios a las Ferias Agropecuarias, para garantizar una gran variedad de productos.
- Organizar y ejecutar Ferias Agropecuarias cuatro (4) veces por año en el Distrito Nacional y en puntos estratégicos del país.
- Instalar un sistema administrativo y contable computarizado confiable que facilite el seguimiento y control.
- Crear un fondo rotatorio permanente en el tiempo, que permita la operatividad administrativa y el día a día de las gerencias de la institución.

10.4 Componentes importantes de las Ferias Agropecuarias.

- Afiliación de empresarios invitados.
- Reacondicionamiento y Habilitación de Plantas Físicas y Espacios Físicos.
- Capital de Trabajo.

XI.- Cadena de Agromercados

11.1 Descripción

El relanzamiento y ampliación de la cadena de Agromercados del INESPRE pone de manifiesto su carácter de facilitador y promotor de los productos que surgen de la post-cosecha de pequeños y medianos productores, como también el mejoramiento del abasto agroalimentario de la población dominicana.

Consiste en la administración de una cadena de Agromercados que opera en estratégicos centros urbanos donde se comercializan productos a una población clase media que normalmente no visita los mercados de productores ni bodegas móviles.

El relanzamiento consiste en la reparación y compra de equipos de refrigeración y aire acondicionado, re-estructuración física, etc.

11.2.- Propósitos Principales

- Comercializar productos agropecuarios y agroindustrializados en sectores estratégicos del país.
- Reparar y acondicionar los Agromercados existentes y establecer otros.

11.3.- Metas

- Beneficiar una población de **162,000** familiares por año durante el período del plan estratégico.
- Mantener operando permanentemente **15** Agromercados, durante **4** años
- Establecer una estructura de control que garantice la transparencia y el manejo confiable de las operaciones.

XII.- Mercados de Productores

12.1.- Descripción

La Instalación, organización y desarrollo de los Mercados de Productores es una de las iniciativas con la cual el INESPRES comercializa los productos agropecuarios a nivel nacional, mediante programas pre-establecidos y cuidadosamente analizados, donde incluye la participación de productores agrícolas, agropecuarios y empresarios con productos agroindustrializados. Reacondiciona y habilita áreas que previamente acuerda con líderes y dirigentes comunitarios de las zona donde se realizarán los Mercados. Esta iniciativa se realiza con el fin de apoyar a los productores agrícolas y pecuarios del país, así como a los empresarios agroindustriales y al mismo tiempo facilita a consumidores de bajo recurso, productos de alta calidad a precios asequibles.

12.2.- Propósitos Principales

- Crear logísticas que permitan comercializar productos agropecuarios en el territorio nivel.
- Apoyar a los pequeños y medianos productores en la comercialización de sus productos y al mismo tiempo llevar a los consumidores de recursos limitados, productos de alta calidad a precios asequibles.

12.3.- Metas

- Desarrollar y ejecutar un mínimo de **750** mercados por año en los barrios de municipios y provincias del país.
- Beneficiar una población mínima de **273,000** familias cada año

XIII.- Bodegas Populares Móviles

13.1 Descripción

El programa consiste en la venta de los principales productos de la canasta básica en sectores de bajos ingresos y a precios asequibles, utilizando para ello unidades móviles (camiones).

Las Bodegas Populares Móviles proporcionan productos de primera calidad a consumidores de bajos ingresos en los barrios del Distrito Nacional, El gran Santo Domingo y las provincias del país, principalmente en lugares donde no llegan las otras formas de comercialización.

13.2 Propósitos Principales

- Comercializar en Bodegas Populares Móviles en los barrios marginados del Distrito Nacional, El gran Santo Domingo y las provincias del país.
- Aumentar la rentabilidad de Pequeños y Medianos Productores.
- Llevar Productos de la canasta básica a una gran parte de la población deprimida a precios asequibles y contribuyendo al aumento del poder adquisitivo de la población cubierta por estos eventos.
- Contribuir a la mejora del nivel de nutrición de la población con recursos económicos limitados.

13.3 Metas

- Realizar alrededor **38** eventos móviles por semana en los Barrios de la capital.
- Beneficiar a una Población de alrededor **273,000** familias por año.
- Utilizar **35** camiones para llegar a una gran parte de la población.

XIV.- Bodegas Populares Filas Focalizadas

14.1.- Descripción

Las Bodegas Fijas Focalizadas son instrumentos a través del cual el INESPRES ofrece los productos agropecuarios al consumidor final sin intermediación, estas se realizan en espacios físicos fijos y que por la cercanía a sus viviendas se trasladan a pie para obtener productos permanentes a buenos precios y calidad. Este es otro componente que facilita la comercialización agropecuaria a pequeños y medianos productores ampliando su rentabilidad y permanencia en el mercado. De su ejecución son responsables la Dirección Ejecutiva, Gerencia de Comercialización, Gerencia de Abastecimiento, Logística y Distribución, Gerencia de Normas Técnicas y Seguridad Alimentaria.

14.2.- Propósitos Principales

- Comercializar en Bodegas Fijas ubicadas en lugares altamente deprimido del gran Santo Domingo, el Distrito Nacional y las ciudades del país.
- Aumentar la rentabilidad de Pequeños y Medianos Productores.
- Contribuir a la mejora del nivel de nutrición de la población con recursos económicos limitados.
- Comercializar de forma permanente, productos agropecuarios en lugares altamente deprimidos eliminando los intermediarios y los gastos de transporte.

14.3.- Metas

- Aumentar hasta 35 unidades las Bodegas Fijas y mantenerlas operando durante 4 años.
- Beneficiar una población de **236,250** familias por año.

XV.- Reacondicionamiento y Equipamiento de Almacenes a Nivel Nacional.

15.1 Descripción

El proyecto consiste en la reconstrucción y el equipamiento de las infraestructuras de almacenamiento con que cuenta el INESPRES en el país, de tal forma que reduzca las pérdidas post-cosecha entre los agros productores de estas regiones y a hacer más efectiva, por ende, la comercialización de sus cultivos.

15.2 Propósitos Principales:

- Reducir al mínimo las pérdidas post-cosechas de los productos a nivel nacional.
- Contribuir al valor agregado de la producción nacional.
- Garantizar a la población el abasto oportuno de los productos.
- Facilitarle al productor las infraestructuras adecuadas para el almacenamiento de sus productos.

15.3 Metas:

- Reducir las pérdidas post-cosecha en más de un 40%
- Contribuir al aumento del valor de la producción agrícola nacional.
- Abastecer el mercado nacional de productos agrícolas de calidad.
- Mejorar el nivel de vida de los productores nacionales.

XVI.- Equipar y modernizar el laboratorio de Normas Técnicas y seguridad alimentaria.

16.1 Descripción

El Proyecto de equipar y modernizar el laboratorio de Normas Técnicas y seguridad alimentaria consiste en dotarlo con equipos modernos que permitan el análisis de las normas esenciales para cumplir con los estándares de calidad requeridos en una infraestructura que lo convierta en un instrumento de elevada importancia para todo el sector agropecuario nacional.

16.2 Propósitos:

- Dotar la Gerencia de Normas y Seguridad Alimentaria en un renovado laboratorio e infraestructura de análisis.
- Viabilizar la aplicación de normas y seguridad alimentaria acorde con los estándares internacionales prevalecientes en la comercialización agropecuaria.
- Fortalecer la Pignoración de productos como idóneo mecanismo de comercialización.

16.3 Metas:

- Adecuar el laboratorio de normas técnicas y seguridad alimentaria como un recurso de calidad agropecuario, dando servicio confiable y seguro en todo el sector.
- Beneficiar a unos **800** agroproductores del país.

XVII.- Construcción Centros Rurales de Acopio, Lavado y Empaque.

17.1 Descripción

El proyecto Nacional de Instalación de Centros de Acopio Rurales consiste en una propuesta del INESPRES mediante la cual dicho organismo se propone levantar en distintos lugares de la geografía nacional, cincuenta (50) centros de acopio que estarán a disposición de los pequeños y medianos productores agropecuarios del país, tanto asociados como independientes.

Cada uno de estos centros de acopio dispondrá de áreas de oficina, de lavado, de clasificación, empaque y almacenamiento de productos en ambiente natural.

17.2 Propósitos:

- Garantizar la compra de productos a los agricultores de las distintas zonas agro productivas. Con ello se busca estabilizar la oferta de productos agropecuarios a los mercados urbanos en cantidad y calidad, dos condiciones que difícilmente reúne la producción.
- Transmitir fielmente al productor las condiciones de la demanda urbana, creando estímulos para cubrir con calidad la demanda el consumidor en las épocas propicias.
- Actuar como medio de difusión de tecnología y de canal de comunicación para dar a conocer los cambios e innovaciones en tecnología de comercialización (clasificación, empackado, conservación), así como para facilitar la dotación de servicios de comercialización a nivel rural (servicios de información de precios y mercados, asistencia técnica, etc.).
- Los centros de acopio actuarán como instituciones canalizadoras de los esfuerzos dedicados a mejorar los sistemas de producción y de acopio a largo plazo.

17.3 Metas:

- Levantar en distintos lugares de la geografía nacional cincuenta (50), centros de acopio.
- Beneficiar a unos 1400 productores agrícolas dominicanos.
- Mejorar la calidad de los productos y el manejo de los rubros.

Anexos

LEY NO.526 QUE CREA
EL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Artículo 1. Se crea el Instituto de Estabilización de Precios, con carácter autónomo y patrimonio propio e investido de personalidad jurídica, con todos los atributos inherentes a esta calidad y con su domicilio en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Artículo 2. El objeto principal del Instituto de Estabilización de Precios es el de regular los precios de productos agropecuarios, cuando la situación de dichos productos en el mercado nacional a juicio del Instituto lo requiera, a través de los procesos de oferta y demanda de los mismos.

Artículo 3. El capital autorizado del Instituto es de veinticinco millones de pesos oro dominicanos (RD\$25, 000,000.00). El capital pagado del instituto se integrará mediante efectivo, valores y bienes muebles e inmuebles que el Estado u otra institución estatal o privada aporte o ceda, y por los bienes, valores, derechos y recursos financieros resultantes de sus operaciones.

Artículo 4. La consideración de un producto por el Instituto para fines de su inclusión dentro de los objetivos del mismo, será a base de estudios periódicos del sector agropecuario, los cuales comprenderán, entre otros aspectos, los siguientes:

- a) Un estudio de factibilidad de la actividad bajo consideración;
- b) Medios de financiamiento y mercadeo del producto;
- c) Medio de financiamiento para la adquisición de las instalaciones necesarias; y
- d) Normas para la estandarización de los grados.

Artículo 5. Para el logro de sus fines, el Instituto tendrá entre sus principales facultades las siguientes:

- a) Seleccionar los productos agrícolas y ganaderos cuyos precios serán objeto de regulación para el Instituto.
- b) Establecer sus propios precios de compra y de venta de los productos con que opere.

Párrafo I. En la fijación de sus precios de compra se tomarán en consideración los insumos, incluyendo mano de obra, invertidos por los productores y los precios

existentes en el mercado nacional en interés de que el Instituto pueda recobrar su inversión.

Párrafo II. En la fijación de sus precios de venta se tomará en consideración el destino que se le dé a dichos productos, a fin de mantener la estabilidad económica en la distribución, además, los precios en el mercado nacional en el interés de recobrar su inversión.

- c) Comprar y vender dichos productos agropecuarios, cuando lo considere oportuno a su política estabilizadora, a los precios que previamente se haya fijado.
- d) El Instituto procurará que la diferencia entre sus precios de compra y venta ofrezca un marco de amplitud suficiente que estimule la participación y el desarrollo del sector privado en el negocio de los productos de que se trate, asegurándole, hasta donde sea posible, la recuperación de sus inversiones y gastos relacionados con los mismos.
- e) Revisar la situación de cada producto durante su época de producción y cualquier cambio en el precio existente se publicará después de la cosecha del mismo y antes de la próxima época de siembra. Después de determinados y anunciados los precios, no se hará ningún cambio de éstos durante los meses siguientes de cosecha. Se deberán evitar los cambios drásticos utilizando, en caso necesario, la importación y la exportación para ajustar las condiciones existentes.
- f) Regular todas las actividades tendentes al mejoramiento del mercadeo de los productos agrícolas y ganaderos; su clasificación en grados de acuerdo con la calidad y presentación, y la estandarización de los mismos para el mercado nacional y el de exportación.
- g) Mantener a través de la prensa y la radio, un servicio periódico de información a los productores acerca de los precios que rigen en los mercados nacionales e internacionales, así como de los precios que el mismo Instituto garantice a fin de orientar sus decisiones para la producción agrícola y ganadera.
- h) Crear y operar Almacenes Generales de Depósitos, cuando fuere necesario.
- i) Importar productos de origen agropecuarios cuando la producción nacional sea insuficiente de acuerdo con lo estipulado en el Art. 55 de la Ley de Promoción Agrícola y Ganadera. Exportar productos de origen agropecuario cuando se produzcan excedentes.
- j) Dar servicios de almacenamiento a los productos agrícolas y ganaderos en la medida de sus posibilidades.

- j) Llevar a cabo, por cuenta del Gobierno, programas de sustentación de precios de productos agrícolas y pecuarios.
- K) Administrar los fondos especializados que previamente le sean asignados en el Presupuesto Nacional para los programas de sustentación de precios o de precios de estímulo de aquellos artículos cuya producción se quiera incrementar.
- L) Velar por el fiel cumplimiento de los convenios internacionales que se relacionen con sus actividades.

Artículo 6. El Instituto establecerá un Departamento de Inspección y Clasificación el cual preparará normas de calidad para los productos con que opere, tomará muestras, clasificará y podrá expedir certificaciones oficiales de las mismas.

Dicho Departamento adiestrará a los empleados que operen los puestos de compra y venta de productos, supervisará sus actividades de clasificación de los mismos, hará inspecciones, inventarios y preparará para el Directorio Ejecutivo del Instituto informes de cantidades, calidad y condición de dichos productos que estuvieren depositados en los almacenes del Instituto y de particulares.

Artículo 7. El Instituto coordinará sus actividades con la política agropecuaria del Gobierno y para tales fines contará con el concurso de la Secretaría de Estado de Agricultura, el Banco Agrícola de la República Dominicana, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el Banco Central de la República Dominicana, y con la de cualquier otro organismo cuyas actividades tengan vinculación con los productos cuyos precios vaya el Instituto a regular.

Asimismo promoverá el mantenimiento de las condiciones más favorables a la estabilidad y desarrollo gradual de las actividades agropecuarias del país mediante una política coordinada de los programas de precios mínimos y máximos, almacenamiento y conservación adecuada de dichos productos y del sistema crediticio agropecuario, que proteja al producto de las fluctuaciones estacionales, contribuya eficazmente al desarrollo de una sólida economía y que finalmente aseguren a las instituciones bancarias y de fomento, hasta donde sea posible, la recuperación de sus créditos.

Artículo 8. El Instituto controlará, coordinará y distribuirá los artículos importados a través de programas internacionales de asistencia en especie. Los gastos directos e indirectos incurridos por el Instituto en la importación, almacenamiento y distribución de productos, como consecuencia de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno Dominicano, les serán reembolsados por este último.

Artículo 9. El Instituto tendrá principalmente como recursos de financiamiento las contribuciones, que al mismo haga el Estado a través del Presupuesto Nacional, las asignaciones especiales que le fijen las leyes y las contribuciones y préstamos de organismos nacionales o internacionales.

Artículo 10. El Instituto estará dirigido por un Directorio Ejecutivo integrado por nueve miembros, de la siguiente manera: El Secretario de Estado de Agricultura quien lo presidirá; el Administrador del Banco Agrícola de la República Dominicana; el Secretario de Estado de Industria y Comercio; el Gobernador del Banco Central de la República Dominicana; el Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo y el Director del Instituto Agrario Dominicano, los cuales podrán ser sustituidos por los funcionarios inmediatamente inferiores; un representante de la Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores, Inc.; un representante de la Asociación de Industrias de la República Dominicana y un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura del D.N. Actuará como secretario, el Director Ejecutivo del Instituto, quien será designado por el Poder Ejecutivo, teniendo voz pero no voto en las deliberaciones del Comité.

Párrafo. Los miembros ex – oficio que integran el Directorio Ejecutivo, tendrán como suplentes a sus sustitutos legales en las instituciones u organismos que representen, o al funcionario de los mismos que ellos designen.

Artículo 11. El Directorio Ejecutivo se reunirá ordinariamente por lo menos cada quince (15) días, previa convocatoria del Director Ejecutivo, o cuando lo soliciten por lo menos tres de sus miembros. Para que dicho Directorio pueda deliberar válidamente se requerirá un quórum de más de la mitad de sus miembros, y las decisiones se adoptarán por la mayoría de votos de los presentes. En caso de empate, el voto del Presidente será decisivo.

Artículo 12. Son deberes y atribuciones del Directorio Ejecutivo:

- a) Establecer la organización del Instituto y aprobar sus reglamentos internos.
- b) Crear y organizar departamentos, servicios, oficinas, divisiones y secciones.
- c) Trazar la política de estabilización de Precios del Instituto.
- d) Aprobar el presupuesto anual del Instituto.
- e) Conocer de la Memoria Anual, el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas que someterá el Director Ejecutivo al Directorio Ejecutivo.

- f) Autorizar la publicación periódica de los Estados Financieros del Instituto.
- g) Determinar los fondos disponibles para inversión anual, a fin de trazar la política estabilizadora y económica del Instituto.
- h) Designar, fijar sueldos y remover de sus cargos al personal del Instituto.
- i) Otorgar los poderes correspondientes de administración, transacción y cuantos otros fueren necesarios.
- j) Disponer la compra, venta o arrendamiento de bienes. Cuando se trate de venta de inmuebles valorados en más de RD\$20,000.00 será necesaria la presencia de la totalidad de los miembros del Directorio, y el voto favorable de la mayoría.
- k) Gestionar ante organismos nacionales e internacionales, la obtención de financiamiento, así como cualquier servicio que le fuere útil a sus actividades.
- l) Delegar parcialmente las funciones señaladas en este artículo, en juntas, comisiones o funcionarios del Instituto.
- m) Cumplir y hacer cumplir la presente ley, así como los reglamentos internos del Instituto; y
- n) Dictar las regulaciones que juzgare convenientes para el desarrollo de la política de estabilización de precios de los productos que se determine.

Artículo 13. El Director Ejecutivo y los miembros del Directorio no podrán hacer negocios propios con el Instituto, directa ni indirectamente, ni comprometer su firma particular para garantizar obligaciones de terceros

Párrafo.- Las solicitudes de operación en que tengan interés los funcionarios mencionados en este artículo, así como sus parientes en cuarto grado de parentesco y el segundo de afinidad, serán conocidas por los funcionarios del Instituto que sean ajenos al parentesco. En estos casos el miembro del Directorio afectado deberá inhibirse. La decisión final de dichas operaciones corresponderá a la Junta Monetaria.

Artículo 14. El Director Ejecutivo será el representante legal y la más alta autoridad administrativa del Instituto, quien podrá delegar sus funciones en otros funcionarios del Instituto, con la aprobación del Directorio Ejecutivo.

El Subdirector Ejecutivo, quien también será designado por el Poder Ejecutivo, hará las veces de Director Ejecutivo en caso de ausencia de éste.

Artículo 15. Son deberes y atribuciones del Director Ejecutivo:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Directorio Ejecutivo, pudiendo suspender la ejecución de éstas cuando así lo creyere indispensable, dando cuenta de inmediato al Directorio Ejecutivo en su más próxima sesión.

- b) Informar al Directorio Ejecutivo sobre los aspectos más importantes de su gestión, de las disposiciones que dicte y de las propuestas que reciba sobre asuntos que deban ser de conocimiento de aquel.
- c) Velar por la buena marcha de los negocios, el orden en las oficinas y la eficiencia en el trabajo del personal. A tales efectos le quedan supeditados todos los empleados del Instituto, pudiendo suspenderlos en sus cargos provisionalmente.
- d) Refrendar los Balances y el Estado de Ganancias y Pérdidas, así como la Memoria Anual, y someterlos a la consideración del Directorio Ejecutivo.

Artículo 16. Todas las certificaciones expedidas llevarán dos firmas, las cuales tendrán con este requisito la condición de documentos fehacientes en cuanto se relacione con los asientos de los libros y registros autorizados del Instituto. Dichas firmas serán las de dos funcionarios del Instituto designados por el Directorio Ejecutivo.

Artículo 17. No podrán ser designados empleados ni funcionarios del Instituto, los parientes de los miembros del Directorio Ejecutivo y del Director Ejecutivo dentro del cuarto grado de parentesco y el segundo de afinidad.

Artículo 18. El Directorio Ejecutivo podrá hacerse asesorar, cuando así lo juzgue conveniente, por personas entendidas en materias agrícolas o pecuarias entendidas en materias agrícolas o pecuarias, o por técnicos en mercadeo.

Artículo 19. En las operaciones comerciales del Instituto observará una política en concordancia con lo que dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana, No.6142, de fecha 21 de diciembre de 1962, y podrá ser objeto de supervisión y fiscalización de la Superintendencia de Bancos en la oportunidad y forma que este organismo determine.

Artículo 20. A discreción del Directorio Ejecutivo, el Instituto procurará financiamiento en forma de préstamos, adelantos o redescuentos, a fin de asegurar la estabilización del precio de ciertos productos, con el mantenimiento de una reserva mínima y razonable de los mismos, ya sea por compra local o su importación.

Artículo 21. El Directorio Ejecutivo del Instituto preparará y publicará las clasificaciones y condiciones de calidad para los productos contemplados en esta ley. Hasta que éstas se establezcan, el Directorio Ejecutivo preparará clasificaciones y condiciones de calidad provisionales, que regirán para toda operación, compra y venta de productos del Instituto.

Artículo 22. El Instituto tendrá un Contralor encargado de la comprobación y fiscalización interna.

Artículo 23. El Instituto disfrutará de exoneración total del pago de los derechos e impuestos de importación sobre los materiales o productos que sean necesarios para la construcción de silos, almacenes, instalaciones, frigoríficos, así como sobre vehículos de carga, equipos de oficina o cualquier otro material o equipo necesario para su funcionamiento. Disfrutará igualmente de exoneración total del pago de los derechos e impuestos sobre la importación de cualquier producto agropecuario o sus derivados, destinados a cubrir déficits de tales productos en el mercado nacional.

Párrafo. “En ningún caso se permitirá la importación exonerada total o parcial, de maquinaria, equipo, repuestos y accesorios, partes y aditamentos, combustibles, materia prima, productos semi elaborados y terminados, envases y demás componentes, cuando éstos se produzcan en el país en cantidad suficiente y en calidad y a precio competitivo, incluyendo en la comparación de precios todos los derechos de importación del producto competidor, hasta determinar su costo en almacén. Para los fines de comparación de precios, los derechos de importación se calcularán tomando en consideración el Arancel y todo otro derecho e impuesto fiscal sobre importación previsto por cualquier otra ley”.

Artículo 24. El Instituto estará exento del pago de todo impuesto nacional o municipal, gravamen, tasa o arbitrario que recaiga o pudiera recaer sobre sus obligaciones o negocios, y en general sobre todos los actos o negocios jurídicos que realice, así como sobre los documentos relativos a los mismos, para el registro, traspaso o ejecución de sus operaciones. Disfrutará igualmente de franquicia postal y telegráfica.

Artículo 25. Los inspectores del Instituto quedan encargados de velar por el cumplimiento de las previsiones contenidas en la presente ley así como de las disposiciones que dicte el mismo y en tal virtud están autorizados para citar e interrogar a las personas naturales o jurídicas que estén afectadas por la aplicación de la misma o a los testigos de sus actuaciones. Asimismo podrán tomarles juramento, requerir y certificar declaraciones, requerir la presentación de documentos o levantar las actas correspondientes las cuales firmará el oficial actuante y los inculpados y testigos que fueren de lugar. En caso de negativa o imposibilidad de estos últimos se hará constar en dicha acta. Las actas levantadas por los oficiales o inspectores del Instituto en ejercicio de sus actuaciones en la

aplicación de la presente ley tendrán fe pública y serán creídas hasta inscripción en falsedad, sin que puedan ser anuladas por cualquier omisión u otro vicio que no sea sustancial.

Párrafo. Los inspectores del Instituto podrán solicitar el auxilio inmediato de la fuerza pública cuando encontraren inconvenientes o resistencias en el desempeño de sus funciones. El auxilio de la fuerza pública, deberá ser acordado sin demora.

Artículo 26. Las violaciones a las disposiciones de esta ley, serán sancionadas con prisión correccional de seis (6) días a dos (2) años, o multa de RD\$25.00 (VEINTICINCO PESOS ORO) a RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO); o con ambas penas a la vez, según la gravedad de los casos, y con la confiscación de los artículos cuando los mismos no reúnan las condiciones exigidas por la ley. Cuando se trate de condenaciones a personas morales, las penas privativas de libertad se impondrán en la persona del Administrador o Gerente de la empresa.

Párrafo. Los artículos confiscados serán entregados mediante acta al Instituto, los cuales, a juicio de su Directorio Ejecutivo, podrán ser utilizados en el mantenimiento de instituciones benéficas.

Artículo 27. Las infracciones a la presente ley serán de la competencia de los juzgados de Primera Instancia.

Artículo 28. Será función del Instituto crear y operar Almacenes Generales de Depósitos y negociar la adquisición de los ya instalados.

Artículo 29. El Instituto podrá habilitar algunos de sus almacenes para el depósito de mercancías importadas, ya sea de tránsito o mientras se efectúa el pago de los derechos de importación.

Artículo 30. En caso de que el Instituto adquiriera los Almacenes Generales de Depósito del Banco Agrícola de la República Dominicana, el personal que trabaja actualmente en dichos Almacenes, pasaría a prestar servicios al Instituto.

Artículo 31. Si ocurre lo previsto en el artículo anterior o si alguna otra dependencia del Banco Agrícola de la República Dominicana, es traspasada al Instituto, los funcionarios y empleados que constituyan el personal de los mismos, no recibirán prestaciones laborales a la fecha del traspaso, sin embargo, el Instituto les reconocerá todo el tiempo que hayan trabajado en dicha institución para los fines de pago de las prestaciones laborales que les correspondieran en caso de despido. En este caso las mencionadas prestaciones serán pagadas proporcionalmente por ambas instituciones. Dichos funcionarios y empleados podrán continuar perteneciendo al Plan de Retiro del Banco Agrícola, con todas sus

prerrogativas y obligaciones hasta tanto el Instituto establezca su propio Plan de Retiro, si éste así lo decidiere.

Artículo 32. El Instituto asumirá, en caso de que adquiriera los Almacenes Generales de Depósito del Banco Agrícola de la República Dominicana, las funciones que el título III, Capítulo VII (De los Almacenes Generales de Depósito) de la Ley No. 6186, de fecha 12 de febrero de 1962 y sus modificaciones pone a cargo del Banco Agrícola de la República Dominicana.

Artículo 33. Esta ley modifica cualquier ley o parte de ley que le sea contraria.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

Patricio G. Badía Lara

Presidente

Ramón Emilio Noboa Sención

Secretario ad-hoc

Bienvenido Pimentel Piña

Secretario

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva

Presidente

Yolanda A. Pimentel de Pérez

Secretaria

Marcos A. Jáquez F.

Secretario

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años **126°** de la Independencia y **107°** de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República:

PROMULGO: la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.



Instituto de Estabilización de Precios, INESPRES

Matriz Plan Estratégico 2017- 2020

No. 1 Objetivo Generales	Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimiento
Promover y definir una cultura organizacional que vincule al personal con lo establecido en los Manuales de Funciones y Descripción de Puestos.	Revisar y actualizar la estructura organizacional.	Adecuar la estructura organizacional a las nuevas necesidades y actividades del INESPRES.	Sub-Dirección RRHH	Estructura organizacional actualizada e implementada.	2017
		Actualizar los manuales de funciones y descripción de puestos ajustados a la estructura de la institución.	Sub-Dirección RRHH	Manuales de funciones y descripción de puestos actualizados e implementados.	2017
	Mejorar el desempeño laboral, involucrando al personal en el rol de la Institución.	Comprometer el personal con la Misión, Visión de la Institución.	Todas las Gerencias	# Actividades apegadas al cumplimiento de la Misión y la Visión.	2017
		Motivar el personal a trabajar eficientemente cumpliendo con la Misión, Visión y Objetivos, apoyados en los valores de la institución.	Todas las Gerencias	# De Charlas y Talleres sobre motivación y trabajo en equipo.	2017
	Empoderar el personal en el establecimiento y cumplimiento de metas.	Enfocar los programas de trabajos con las Metas establecidas.	Todas las Gerencias	Programas de trabajos enfocados a Metas.	Anual
		Fomentar un ambiente de compañerismo y respeto mutuo entre empleados y autoridades de la Institución.	Todas las Gerencias	# de reportes de quejas por conflicto.	Anual
		Revisar la escala salarial de los empleados acorde al puesto y función que realiza.	Sub-Dirección RRHH/MAE	Revisión salarial realizada.	Anual
	Ejecutar Programa de capacitación a todo el personal de la Institución.	Desarrollar programas de capacitación y de crecimiento laboral en las diferentes gerencias y departamentos, acorde a sus necesidades.	Sub-Dirección RRHH	# De cursos y entrenamientos realizados.	Anual
		Gestionar Becas y Entrenamientos en instituciones del estado dedicadas a estas funciones.	Sub-Dirección RRHH	# de gestión de becas y entrenamientos realizados.	Anual
	Promover el cumplimiento de los trabajos establecidos en los programas de cada gerencia.	Medir el desempeño del personal por Gerencia y departamento.	Todas las Gerencias	# de medición de desempeño realizado.	Anual
		Fomentar el trabajo en equipo para alcanzar las metas institucionales.	Todas las Gerencias	# De charlas sobre la importancia del trabajo en equipo.	2017



Instituto de Estabilización de Precios, INESPRE
Matriz Plan Estratégico 2017- 2020

No. 2 Objetivo Generales	Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimiento
Eficientizar y Adecuar la comunicación interna y el desarrollo tecnológico, con equipos y sistemas que respondan a las necesidades de la Institución.	Eficientizar el servicio informático y disponer de los repuestos necesarios.	Ejecutar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de alargar la vida útil de los equipos y satisfacer los requerimientos informáticos de cada departamento.	Gerencia de Informática.	Programa de Mantenimiento Ejecutado.	Todo el tiempo
	Mantener actualizada la página Web de la institución.	Enviar a tiempo, a la Oficina de Libre Acceso, las informaciones que alimentan la página web.	Todas las Gerencias	Página Web actualizada	Todo el tiempo
	Desarrollar y Ejecutar programa de capacitación y manejo de procesos informáticos.	Realizar talleres por gerencia en el manejo de comunicación informático con las otras gerencias	Gerencias de informática y RRHH.	Programas de capacitación Desarrollados y Ejecutados.	Anual
	Suplir a cada departamento con los equipos que permitan el desempeño de los colaboradores.	Hacer levantamiento de los equipos que necesita cada departamento y suplirlos según requerimiento.	Gerencias de Informática y Administrativa	Equipos de los departamento suministrados	2018
	Implementar un sistema de correo electrónico interdepartamental que permita la fluidez de la comunicación y transmisión de datos.	Enlazar los diferentes departamentos a través de una red de comunicación digital que permita enviar y recibir informaciones.	Gerencia de Informática	Sistema de comunicación digital implementado	2020



Instituto de Estabilización de Precios, INESPRES
Matriz Plan Estratégico 2017- 2020

No. 3 Objetivo General	Objetivo Específico	Línea de Acción	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimiento
Eficientizar los controles, ampliar y mejorar los Procesos de Logística, Distribución y Comercialización.	Adecuar y ordenar la logística aplicando el control eficiente del manejo de productos.	Instalar cincuenta (50) Centros de Acopio Rurales, distribuidos según necesidades de productores.	Sub-Dirección de Logística y Distribución.	50 Centros de Acopio instalados en diferentes puntos del país.	2019
		Aplicar las normas de calidad e inocuidad en los productos de comercialización agropecuaria.	Sub-Dirección de Normas y Seguridad Alimentaria.	Normas de calidad e inocuidad aplicadas	En todo momento.
	Equipar y Modernizar el Laboratorio de Normas Técnicas.	Hacer levantamiento y presupuesto de equipos y necesidades del laboratorio de Normas Técnicas.	Ingeniería/Normas Técnicas y la MAE.	Núm. de Equipos comprados y Remoción física del Laboratorio terminado.	2018
		Entrenar técnicos y empleados en el uso y manejo de equipos e inocuidad de productos.	Sub-Dirección de Normas y Seguridad Alimentaria.	# De Talleres ejecutados/ # De técnicos y empleados entrenados	2018
	Reacondicionar y Adecuar los Almacenes de INESPRES.	Hacer levantamiento y presupuesto del Remozamiento y adecuación de los almacenes de las provincias de Santo Domingo, San Juan, La Vega y Barahona.	Ingeniería/ Sub-Dirección de Logística y Distribución/Administración	# de Informes de levantamientos y presupuestos de los almacenes realizados.	2020
		Hacer procedimientos de abastecimiento para las Bodegas Fijas y Agromercados.	Sub-Dirección de Logística, Distribución y Abastecimiento.	Procedimientos realizados y publicados.	2018
	Reparar y Adecuar las Oficinas y locales de las Regiones a fin de crear mejor confort y descentralización en la recepción, logística y distribución de productos,	Afiliar pequeños y medianos productores bajo las normativas de la Sub-Dirección de normas técnicas y seguridad alimentaria.	Sub-Dirección de Normas y Seguridad Alimentaria.	# De pequeños y medianos productores afiliados.	2018
		Levantar y Presupuestar costo de reparación y Adecuación de las oficinas y locales de las Regiones.	Ingeniería/ Sub-Dirección de Logística y Distribución/Gerencia de Programas/Gerencia de Comercialización y la MAE.	Locales reparados/Desarrollo de los programas de INESPRES.	2020
	Levantar y registrar datos estadísticos de las operaciones para apoyar el informe de la memoria anual.	Crear formularios que sirvan de evidencia en el levantamiento y registro de datos estadísticos de las operaciones de comercialización.	Sub-Dirección de Planificación.	# De formularios estadísticos disponibles.	siempre



Instituto de Estabilización de Precios, INESPRE
Matriz Plan Estratégico 2017- 2020

No. 4 Objetivo General	Objetivos Específicos	Línea de Acción	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimientos
Re-Estructurar y dotar de equipos la Sub-Dirección de Planificación para mejorar la gestión de los procesos estratégicos y la eficiencia en los trabajos a realizar.	Mejorar los compromisos y responsabilidades de planificación.	Diligenciar la captación de informaciones y datos en el tiempo planificado.	Sub-Dirección de Planificación	# De informaciones disponibles.	Mensual
	Equipar y Capacitar el personal para su mejor desempeño en los trabajos requeridos por la Sub-Dirección de Planificación.	Hacer levantamiento de equipos y colaboradores necesarios en la Subdirección de Planificación,	Sub-Dirección de Planificación	# De equipos adquiridos y # de colaboradores Vinculados.	2017
		Hacer listado de cursos especializados que necesitan los colaboradores en Planificación.	Sub-Dirección de Planificación/RRHH	# De cursos realizados y aprobados.	2017
	Manejar con eficiencia los procesos de los trabajos emitidos por la Sub-Dirección de Planificación.	Involucrar el personal en el conocimiento de los procesos que se manejan en la Sub-Dirección de Planificación.	Sub-Dirección de Planificación	Personal de Planificación involucrado.	2017
	Dar seguimiento a los datos y fechas de entrega de los informes que periódicamente debe preparar la Institución.	Cumplir con la preparación e informe de los documentos que cada año se realizan en Planificación.	Sub-Dirección de Planificación	Documentos realizados en las fechas requeridas.	Anual
	Dotar con personal competente y experimentado cada departamento de Planificación, para responder con eficiencia los compromisos de la Institución.	Dotar de técnicos competentes los departamentos de la Gerencia de Planificación.	Sub-Dirección de Planificación /RRHH/MAE.	# De Técnicos designados en cada departamento.	2017
		Registrar y evaluar los informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento o resultados de este plan estratégico.	Sub-Dirección de. Planificación, apoyo Gerencias de la Institución.	# De informes registrados.	Anual
	Convertir la unidad de evaluación en un equipo de monitoreo y seguimiento especializado para el manejo de las actividades según resultados.	Presentar cada trimestre un informe que indique la parte del programa ejecutado y así poder hacer los ajustes de lugar.	Sub-Dirección de Planificación con apoyo Gerencias de la Institución.	Realizar 4 Informe al año.	Anual
		Preparar la Memoria Anual de la Institución.	Sub-Dirección de Planificación.	Documento de la Memoria cada año	Final de cada año



Instituto de Estabilización de Precios, INESPRE
Matriz Plan Estratégico 2017- 2020

No. 5 Objetivo General	Objetivos Específicos	Línea de Acción	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimientos
Optimizar y vincular las operaciones en los componentes del programa de comercialización según lo planificado en cada Plan Operativo Anual del presente Plan Estratégico	Preparar un informe sobre las condiciones en que se encuentran las instalaciones y equipos de la Institución.	Establecer sistema de monitoreo a las infraestructuras y equipos que posee la Institución a nivel nacional.	Gcia. Administrativa/Gcia. Ingeniería	# de informes de las Supervisiones realizadas.	Trimestral
		Tener un inventario automatizado sobre los equipos que están en cada gerencia.	Gerencia Administrativa	# de Artículos Inventariados.	Anual
		Hacer un informe periódicamente sobre las condiciones de las instalaciones.	Gerencia de Ingeniería	# de Informes Realizados	Trimestral
	Hacer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones de la institución.	Asignar una partida económica para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e infraestructura de la Institución.	Gerencia Administrativa/Ingeniería	Partida económica separada y asignada a los mantenimientos.	Anual
		Capacitar al personal para el mantenimiento preventivo de las instalaciones.	Administrativo/Recursos Humanos	# de Capacitaciones realizadas	2018
		Hacer una sustitución de los equipos e inmuebles en malas condiciones que dificulten el desempeño laboral.	Gerencia Administrativa	Equipos Comprados y Sustituidos	2018
	Automatizar e ingresar las ejecuciones y los procedimientos del Departamento de Compras y Activos Fijos.	Mejorar los procedimientos de compras y distribución.	Departamento de compras/Contraloría/Planificación.	Procedimientos mejorados y publicados.	2018
		Realizar plan de compras anual acorde con las normas de la oficina nacional de compras.	Informática/Planificación y Departamento de compras	Plan de compras realizado y aprobado	Anual



Instituto de Estabilización de Precios, INESPRES
Matriz Plan Estratégico 2017- 2020

No. 6 Objetivo Generales	Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimiento
<i>Cumplir con las Normas de Calidad e Inocuidad, velando por el adecuado manejo y acopio de los productos agropecuarios que se usan en los Centros de Acopios y en los puntos de comercialización agropecuaria</i>	Reparar y adecuar los almacenes de la Institución	Hacer levantamiento y presupuestar la reparación y adecuación de los almacenes de San Juan, La Vega, Barahona y el centro de operaciones de Herrera.	Ingeniería	Levantamiento y presupuesto realizado.	2018
	Modernizar y reacondicionar el laboratorio de Normas Técnicas.	Levantamiento de los equipos y presupuesto de mejoras de las condiciones de trabajo del laboratorio de Normas Técnicas y seguridad alimentaria.	Sub-Dirección de Normas Técnicas y Seguridad alimentaria.	Levantamiento y presupuesto de mejoras realizadas.	2018
		Capacitar los técnicos en los nuevos equipos incorporados.	Sub-Dirección de Normas Técnicas y Seguridad alimentaria.	# De Técnicos capacitados.	2018
	Aumentar la cantidad de locales y regiones en la que se desarrollan los Programas de Comercialización.	Instalar cincuenta (50) Centros de Acopio Rurales.	Ingeniería/Administrativo	# De Centros de Acopio Instalados.	2020
		Hacer levantamiento y presupuesto para la reparación de oficinas y locales de las regionales de la institución.	Ingeniería/Administrativo	Levantamiento y presupuesto realizado.	2019
		Promover la afiliación de productores por regional y promover la comercialización agropecuaria.	Gerencia Ingeniería	# De Supermercados Construidos.	2018
	Desarrollar y automatizar los procesos del plan de compras y distribución de los productos.	Modernizar y Automatizar el sistema y procedimiento de compras y distribución.	Comercialización/Administrativo/Informática	# De Solicitudes interconectadas.	2018
		Fortalecer los procesos para auditar la recepción y distribución de productos.	Gcia. Planificación/Comercialización/Agropecuaria.	# De Elementos Incorporados.	2018



Instituto de Estabilización de Precios, INESPRE
Matriz Plan Estratégico 2017- 2020

No. 7 Objetivo Generales	Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimiento
<i>Ejecutar programas de capacitación y adiestramiento a productores, proporcionándoles los conocimientos adecuados para elevar su nivel gerencial y buenas prácticas post-cosecha mejorando su capacidad de competitividad.</i>	Identificar las debilidades que poseen los productores en materia de comercialización y buenas prácticas agrícolas	Realizar sondeos, encuestas y entrevistas a los productores agropecuarios para determinar las necesidades de capacitación.	Gerencias de Programa y Normas Técnicas	# necesidades de Capacitación	Anual
	Capacitar todos los años a medianos y pequeños productores agropecuarios sobre buenas prácticas agrícolas y negociación efectiva de sus productos	Programar el número de capacitaciones requeridas para cada año.	Gerencias de Programa y Normas Técnicas	# de capacitaciones programadas y realizadas	Anual



Instituto de Estabilización de Precios, INESPRE
Matriz Plan Estratégico 2017- 2020

No. 8 Objetivo General	Objetivos Específico	Línea de Acción	Responsables	Indicadores	Fecha de Cumplimiento
Gestionar los recursos económicos necesarios para la realización efectiva y eficiente de las actividades de la institución.	Gestionar los recursos económicos en función de lo establecido en el plan estratégico.	Dotar a todas las gerencias de un ejemplar del PEI y del POA para que ajusten sus actividades en función de las partidas económicas asignadas.	Gerencia Planificación.	PEI y POA entregados.	Final de cada año
		Preparar el Presupuesto Anual involucrando todas las gerencias de la institución.	Gerencia Planificación.	Presupuesto terminado y aprobado al principio de cada año.	Anual
		Llevar un control eficiente sobre el uso de los recursos asignados usando en cada caso las evidencias que acreditan su transparencia.	Gerencia Planificación.	Trabajos Realizados en este sentido.	Siempre
	Manejar en un sistema automatizado, las operaciones de Ingresos y Gastos a fin de agilizar los informes financieros, rápidos y transparentes.	Mantener las ejecuciones presupuestarias actualizadas y al día.	Gerencia Planificación.	Ejecuciones Presupuestarias realizadas todos los meses.	Anual
		Suplir equipos y material necesario para los registros contables.	Contabilidad y Compras	Equipos y materiales suplidos.	mensual
	Velar por la transparencia en el uso de los fondos.	Procedimental el uso eficiente de los recursos con análisis de coste y licitaciones correspondientes que lo demuestren.	Contraloría/Gcia. Financiera	# de Licitaciones al Año	Final de cada año
		Hacer un reporte que resuma como se ha distribuido el uso de los fondos en el alcance de los objetivos estratégicos.	Contraloría/Gcia. Financiera	# de Reportes Elaborados	Trimestral



Instituto de Estabilización de Precios, INESPRES

EXTRACTO DEL ANALISIS SITUACIONAL DEL INESPRES, MARZO 2017.

FORTALEZAS	OPRTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENASAS
<p>Desarrollo de programas de comercialización con alto nivel de aceptación en los sectores de la población.</p> <p>Personal técnico especializado en normas técnicas y control de calidad, capacitados para certificación de productos agropecuarios y agroindustriales.</p> <p>Cumplimiento de las órdenes y disposiciones relativas a los servicios.</p> <p>-Capacidad de almacenamiento (no refrigerado).</p> <p>Personal multidisciplinario con capacidad para apoyar todos los programas que se desarrollan en la Institución.</p> <p>Estructura organizacional necesaria para administrar y ejecutar los procesos de la ley, normas y políticas de INESPRES.</p> <p>Capacidad de Comercializar la producción agropecuaria de los pequeños y medianos productores del país.</p>	<p>Participación en programa alimentos escolares.</p> <p>Aumentar la afiliación de agropecuarios con altos niveles de inocuidad alimentaria.</p> <p>Promover la adecuación del Marco Legal del Inespre.</p> <p>Participación en los programas Sociales auspiciados por el Gobierno Dominicano.</p> <p>Servir de medio de canal para colocar los excedentes de producción agropecuaria en el mercado de forma que garantice la rentabilidad de pequeños y medianos productores.</p> <p>Lograr la autogestión de las gerencias regionales para afiliar y desarrollar programas de comercialización simultáneas en el país.</p>	<p>Deficiencia de sistema informático para procesamiento de datos e informaciones.</p> <p>Infraestructura inadecuada para un ambiente laboral eficiente.</p> <p>Deficiencia en equipos, material gastable y mobiliarios.</p> <p>Presupuesto insuficiente.</p> <p>Abastecimiento insuficiente de productos agropecuarios.</p> <p>Falta de cumplimiento de algunos procedimientos de controles internos y de reglamentos operativos.</p> <p>Carencia de un Manual General de Funciones.</p> <p>Carencia de un Manual de descripción de Puesto.</p> <p>Falta de transporte para realizar trabajo de inspección y control.</p> <p>Falta de Involucramiento del personal en el conocimiento y uso de los procedimientos y políticas de la institución.</p>	<p>Eliminación del Inespre.</p> <p>Descontento e inasistencia de los clientes a los puntos de comercialización por deficiencia en los suministros.</p> <p>Descomposición de las mercancías por falta de adecuada ambientación o manejo inadecuado al ser transportada.</p> <p>Baja cobertura en comercialización agropecuaria por limitaciones de recursos.</p> <p>Deterioro del estado de salud por las malas condiciones de las áreas de trabajo.</p> <p>Aumento de demandas por despidos obligatorios.</p> <p>Incremento de solicitudes de ayuda sin respuestas.</p> <p>Riesgos de exigencias (quejas) de solicitantes interesados.</p> <p>Modificación e implementación de la Ley del Inespre.</p> <p>Aumento pobreza y alza precios artículos primera necesidad.</p>